

MIÉRCOLES, 7 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 47

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2012-2627 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución 299/2011.*

DOÑA MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos no judiciales, con el nº 0000299/2011 a instancia de LUIS ANTONIO CUEVAS GARCÍA frente a PINTURAS Y ESTUCOS ARRIARÁN, SL, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de LUIS ANTONIO CUEVAS GARCÍA, como parte ejecutante, contra PINTURAS Y ESTUCOS ARRIARÁN, SL, como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 3.389,74 € más 508,47 € para intereses y costas provisionales.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PINTURAS Y ESTUCOS ARRIARÁN, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de febrero de 2012.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

[2012/2627](#)

CVE-2012-2627